



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL
CONTRATO NO. D3M0086
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
CARÁCTER: NACIONAL
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No. D3M0086

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO AL CONTRATO ABIERTO No. D3M0086 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2023. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DISTRIBUCIONES DAIS SA DE CV., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR ANA LILIA MANCILLA RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1. CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% LOS SERVICIOS DEL CONTRATO PRIMIGENIO EN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, CONTENIDAS EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO REFERIDO Y EN LA DECLARACIÓN III.1., DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONCICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL DR. AARÓN PÉREZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL OOAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS

Recibo convenio original
Ana Lilia Mancilla Rguez
6/03/2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL
CONTRATO NO. D3M0086**
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
CARÁCTER: NACIONAL
MEDIO: ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO". ASÍ MISMO INTERVIENE EN LA FIRMA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ANEXO 2 (DOS).

I.6.- LA Q.F.B. ELVIA HILARIO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LABORATORIO HOSPITAL RURAL TEPEXI DE RODRIGUEZ, DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO COMO ÁREA TÉCNICA E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LA Q.F.B. ROSELIA MENDOZA SOLIS, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LABORATORIO DEL HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023, DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

I.8.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE 42060427 (SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y LABORATORIO EN UM DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000000238-2024 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

I.9.- EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 42, 43, 46, 47, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LOS ARTÍCULOS 35, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 73 Y 85 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10. CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

I.11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6465, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 9, DEL ESTADO DE PUEBLA, DR. EN DERECHO MANUEL ENRIQUE DIAZ Y PEREZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 17858, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2005.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL
CONTRATO NO. D3M0086
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
CARÁCTER: NACIONAL
MEDIO: ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LA C. ANA LILIA MANCILLA RODRIGUEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 6465, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 9, DEL ESTADO DE PUEBLA, DR. EN DERECHO MANUEL ENRIQUE DIAZ Y PEREZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 17858, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2005.

Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN: LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN, CONSIGNACIÓN, INTERMEDIACIÓN, SUMINISTRO, CONEXIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE BIENES, EQUIPOS, PRODUCTOS PARA LA SALUD TALES COMO: REACTIVOS, MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN, ARTÍCULOS DE PLÁSTICO Y VIDRIO QUE SE RELACIONEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE COMO EL SECTOR MÉDICO, LABORATORIOS MÉDICOS O BIOLÓGICOS, DESTINADOS A LA PROTECCIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO DDA-051122-4X3; ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000114487, ASÍ COMO SU REGISTRO PATRONAL No. [REDACTED]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEB IDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ELIMINADO
REGISTRO
PATRONAL CON
BASE A LO
ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS
97, 104, 108, 113
FRACCIÓN III, 117,
118, Y 119 DE LA
(LFTAIP). EN
VIRTUD DE QUE
LOS DATOS DE
MÉRITO SON
APORTADOS POR
LAS PERSONAS
MORALES PARA
EL CUMPLIMIENTO
DE SUS
OBLIGACIONES
FISCALES Y
TIENEN EL
DERECHO A SER
PROTEGIDOS EN
TANTO QUE DAN
CUENTA DE SU
PATRIMONIO, LO
CUAL
ÚNICAMENTE
ESTÁ
RELACIONADO
CON LA VIDA
INTERNA DE SU
ORGANIZACIÓN,
POR LO TANTO
LOS DATOS SON
CONFIDENCIALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL
CONTRATO NO. D3M0086**
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
CARÁCTER: NACIONAL
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

ELIMINADO
CORREO
ELECTRONICO
CON BASE EN LO
ESTABLECIDO EN
LOS ARTICULOS
97, 104, 108, 113
FRACCIÓN I, 117,
118, Y 119 DE LA
(LFTAIP), EN
VIRTUD DE QUE
SE TRATA DE
INFORMACIÓN DE
DATOS DE
PERSONAS
FÍSICAS
IDENTIFICADAS E
IDENTIFICABLES
Y QUE SU
DIFUSIÓN PUEDE
AFECTAR LA
ESFERA PRIVADA
DE LAS MISMA.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: CALLE 1-E, NO. 15, COL. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN, C.P. 72310 EN PUEBLA PUE. TEL.- 22-26-41-39-36, CORREO ELECTRÓNICO:

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

III. EL PROVEEDOR DECLARA QUE:

III.1. CON FECHA 2 DE MAYO DE 2023, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO D3M0086, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR. MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$2,312,564.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$5,761,008.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ A PARTIR DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

III.2.- ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRIMER CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. 727401610730/EGAS/1192/2023 SUSCRITO POR EL DR. AARON PEREZ CABRERA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL OOAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN PUEBLA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL OFICIO NO. 229001150100/CAED/2284/2023, SUSCRITO POR LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO SUSCRITO CON FECHA 2 DE MAYO DE 2023, A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ANEXO 1 (UNO) DEL CONTRATO PRIMIGENIO, CLÁUSULA SEGUNDA Y SEXTA DE LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$462,049.60 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1,147,980.30 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL
CONTRATO NO. D3M0086**
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
CARÁCTER: NACIONAL
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

30/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).


LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 18 DE FEBRERO DE 2024 .


- SEGUNDA.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR A EL INSTITUTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO Y PLAZO MÁXIMO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- TERCERA.-** LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO.
- CUARTA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., EL DÍA 4 DE ENERO DE 2024, POR QUINTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".


"EL INSTITUTO"


DRA. MARÍA AURORA TREVINO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

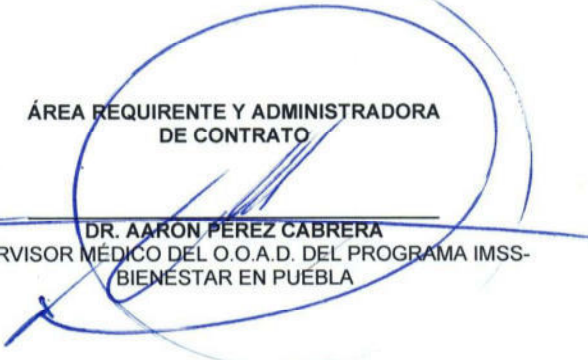
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"


ANA LILIA MANCILLA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DISTRIBUCIONES DAIS SA DE CV.

ÁREA CONTRATANTE


C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA
DE CONTRATO


DR. AARÓN PÉREZ CABRERA
SUPERVISOR MÉDICO DEL O.O.A.D. DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR EN PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL
CONTRATO NO. D3M0086
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
CARÁCTER: NACIONAL
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

ÁREA TECNICA

Q.F.B. ROSELIA MENDOZA SOLÍS
RESPONSABLE DE LABORATORIO DEL
HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0086
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
 CARÁCTER: NACIONAL
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO				
					CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	GLUCOSA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	2221	5547	\$23,986.80	\$59,907.60
2	UREA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	1335	3331	\$14,418.00	\$35,974.80
3	CREATININA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	1335	3331	\$14,418.00	\$35,974.80
4	ACIDO URICO	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	683	1702	\$7,376.40	\$18,381.60
5	COLESTEROL	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	807	2009	\$8,715.60	\$21,697.20
6	TRIGLICERIDOS	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	800	1993	\$8,640.00	\$21,524.40
7	B. DIRECTA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	480	1192	\$5,184.00	\$12,873.60
8	B. TTAL	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	480	1192	\$5,184.00	\$12,873.60
9	FOSFATASA ALCALINA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	443	1100	\$4,784.40	\$11,880.00
10	CPK	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	64	152	\$691.20	\$1,641.60
11	CPK MB	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	64	152	\$691.20	\$1,641.60
12	AMILASA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	315	782	\$3,402.00	\$8,445.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
 POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
 PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
 D3M0086**
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
 CARÁCTER: NACIONAL
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO				
					CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
13	PROTEINAS TOTALES	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	501	1243	\$5,410.80	\$13,424.40
14	FOSFATASA ACIDA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	203	502	\$2,192.40	\$5,421.60
15	ELECTROLITOS CLORO	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	496	1232	\$5,356.80	\$13,305.60
16	ELECTROLITOS POTASIO	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	496	1232	\$5,356.80	\$13,305.60
17	ELECTROLITOS SODIO	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	496	1232	\$5,356.80	\$13,305.60
18	LDH	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	358	889	\$3,866.40	\$9,601.20
19	HDL	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	121	301	\$1,306.80	\$3,250.80
20	LDL COLESTEROL BAJA DENSIDAD	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	58	144	\$626.40	\$1,555.20
21	ELECTROLITOS CALCIO	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	191	471	\$2,062.80	\$5,086.80
22	ELECTROLITOS MAGNESIO	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	191	471	\$2,062.80	\$5,086.80
23	ELECTROLITOS FOSFORO	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	152	371	\$1,641.60	\$4,006.80
24	TGO	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	540	1344	\$5,832.00	\$14,515.20
25	TGP	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	540	1344	\$5,832.00	\$14,515.20
26	LIPASA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	190	465	\$2,052.00	\$5,022.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0086
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
 CARÁCTER: NACIONAL
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO				
					CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
27	ALBUMINA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	395	980	\$4,266.00	\$10,584.00
28	BIOMETRIA HEMATICA	MENSUAL	PRUEBA	\$27.00	2175	5433	\$58,725.00	\$146,691.00
29	TIEMPO DE PROTOMBINA	MENSUAL	PRUEBA	\$36.70	715	1780	\$26,240.50	\$65,326.00
30	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA	MENSUAL	PRUEBA	\$36.70	715	1780	\$26,240.50	\$65,326.00
31	EXAMEN GENERAL DE ORINA	MENSUAL	PRUEBA	\$10.50	1530	3821	\$16,065.00	\$40,120.50
32	GASES	MENSUAL	PRUEBA	\$155.00	370	919	\$57,350.00	\$142,445.00
33	HEMOGLOBINA	MENSUAL	PRUEBA	\$154.00	367	912	\$56,518.00	\$140,448.00
34	PCR	MENSUAL	PRUEBA	\$88.00	101	248	\$8,888.00	\$21,824.00
35	GGT	MENSUAL	PRUEBA	\$10.80	112	277	\$1,209.60	\$2,991.60
36	MIOGLOBINA	MENSUAL	PRUEBA	\$299.00	67	165	\$20,033.00	\$49,335.00
37	TROPONINA I	MENSUAL	PRUEBA	\$299.00	67	165	\$20,033.00	\$49,335.00
38	TROPONINA T	MENSUAL	PRUEBA	\$299.00	67	165	\$20,033.00	\$49,335.00
SUBTOTAL					20241	50369	\$462,049.60	\$1,147,980.30
I.V.A.							\$73,927.94	\$183,676.85
TOTAL							\$535,977.54	\$1,331,657.15



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0086**
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
CARÁCTER: NACIONAL
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Hospital Chiautla de Tapia	720301	72300	\$63,431.50	157950.9
Hospital San Salvador el Seco	720302	72300	\$72,102.70	179666.4
Hospital Tepexi de Rodriguez	720303	72300	\$62,836.70	154940.1
Hospital Zacapoaxtla	720304	72300	\$69,326.00	172573
Hospital La Ceiba	720305	72300	\$64,245.10	159930.1
Hospital Chignahuapan	720306	72300	\$72,304.80	179337.6
Hospital Ixtepec	720307	72300	\$57,802.80	143582.2
SUBTOTAL			\$462,049.60	\$1,147,980.30
IVA.			\$73,927.94	\$183,676.85
TOTAL			\$535,977.54	\$1,331,657.15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
 POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
 PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
 D3M0086**
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-90-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
 CARÁCTER: NACIONAL
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 1 (UNO)
DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA**
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ANEXO OCHO

22 de Diciembre de 2023.

C.P. Diliam Montaña Hernandez
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento
 y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la contratación de servicio Integral de Laboratorio para los hospitales del Programa IMSS-BIENESTAR para el ejercicio 2024 y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado.

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	Dr. Aarón Pérez Cabrera
Cargo:	Titular de la Coordinación Médica del OOAD del Programa IMSS-BIENESTAR en Puebla
Matricula:	11520132
Unidad de Adscripción:	Coordinación Médica del Programa IMSS-BIENESTAR

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Q.F.B. Roselía Mendoza Solís
Cargo:	Responsable de Laboratorio Hospital Rural San Salvador el Seco
Matricula:	10345841
Unidad de Adscripción:	Hospital Rural San Salvador el Seco

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	LAE. Francisco Flores Hernández
Cargo:	Supervisor Administrativos OOAD del Programa IMSS-BIENESTAR en Puebla
Matricula:	99220712
Unidad de Adscripción:	Equipo de Gestión Asesoría y Seguimiento

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Aarón Pérez Cabrera
 Titular de la Coordinación Médica del OOAD
 del Programa IMSS-BIENESTAR en Puebla

Numerales 31 PBLA

c.c.p.- Teresa Rosas Ramirez- analista Coordinadora C-80.

- ✓ Minutario
- ✓ Expediente.

Calle 4 Norte, N. 2095, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Página 1 de 1

